

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto S5
Señalamiento Publico

DECRETO 1109/01

TIGRE, 20 de junio de 2001.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la empresa ARCOS DORADOS S.A. solicita autorización para colocar carteles señalizando el acceso al establecimiento McDonald's ubicado en Nuevo Núcleo Urbano, autorizado por Decreto 1783/00, en carácter de particularizado McDonald's, de la firma NORDELTA S.A., y,

CONSIDERANDO:

Que atento el particular emplazamiento del establecimiento, justifica una excepción a la suspensión de permisos de este tipo dispuesta por Decreto 1536/98, especialmente válida para orientar el tránsito de la Ruta 27.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Autorízase a la empresa ARCOS DORADOS S.A., con carácter de excepción al Decreto 1536/98, a colocar carteles señalizando el acceso al establecimiento McDonald's ubicado en Nuevo Núcleo Urbano, autorizado por Decreto 1783/00, en los lugares que seguidamente se detalla:

1. Santa María, altura 4000/3900, cartel de chapa medias 2 x 1 metros.
2. Inmediaciones acceso al Puente de Guazú Nambí (Canal Aliviador), dirección Tigre-Benavidez, cartel de chapa, medidas 2 x 1 metros.
3. Antes de la llegada al local, indicando dirección por la rotonda de acceso, cartel de chapa medidas 1 x 0,70 metros.

ARTICULO 2.- Autorízase el tipo de cartel, colores y texto descrito en el expediente 4112-20.987/01, facultándose a la Secretaría de Gobierno a autorizar o exigir su reemplazo por otros en caso de así resultar conveniente por razones de emplazamiento.

ARTICULO 3.- Encomiéndase a la Dirección General de Tránsito la coordinación y verificación de emplazamiento, a los efectos de que los carteles autorizados se ajusten a la normativa vigente en la materia, fijando en cada caso el lugar exacto de emplazamiento.-

ARTICULO 4.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Eduardo H Sofía, a/cargo Secretaría de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1109/01